

**Evidencia fotográfica participación Mesa de Trabajo
Proyectos de Cooperación Internacional.**

Fecha: 2024.06.04

Realizada por: Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento

Notas: Entre los temas abordados en la reunión fueron:

Plan Padrino:

- Decisión de eliminar el Plan Padrino de la presentación.
- Consenso en que el Plan Padrino no está bien definido y puede ser más un desgaste que una ganancia.

Presentación estrategia de cooperación internacional

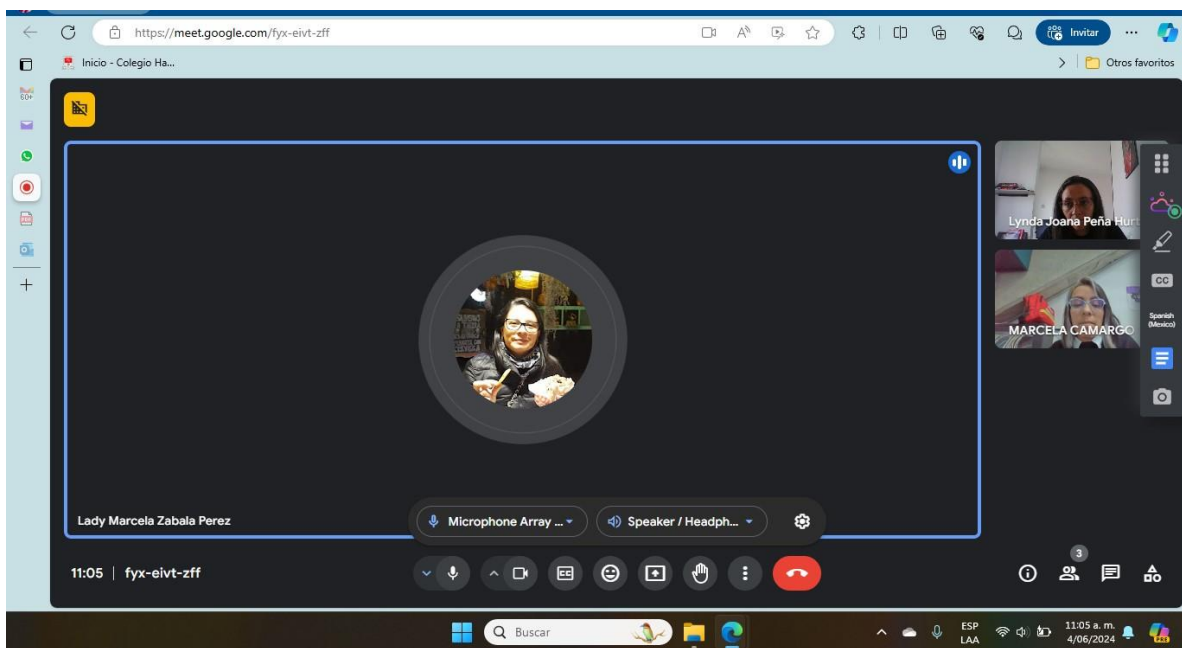
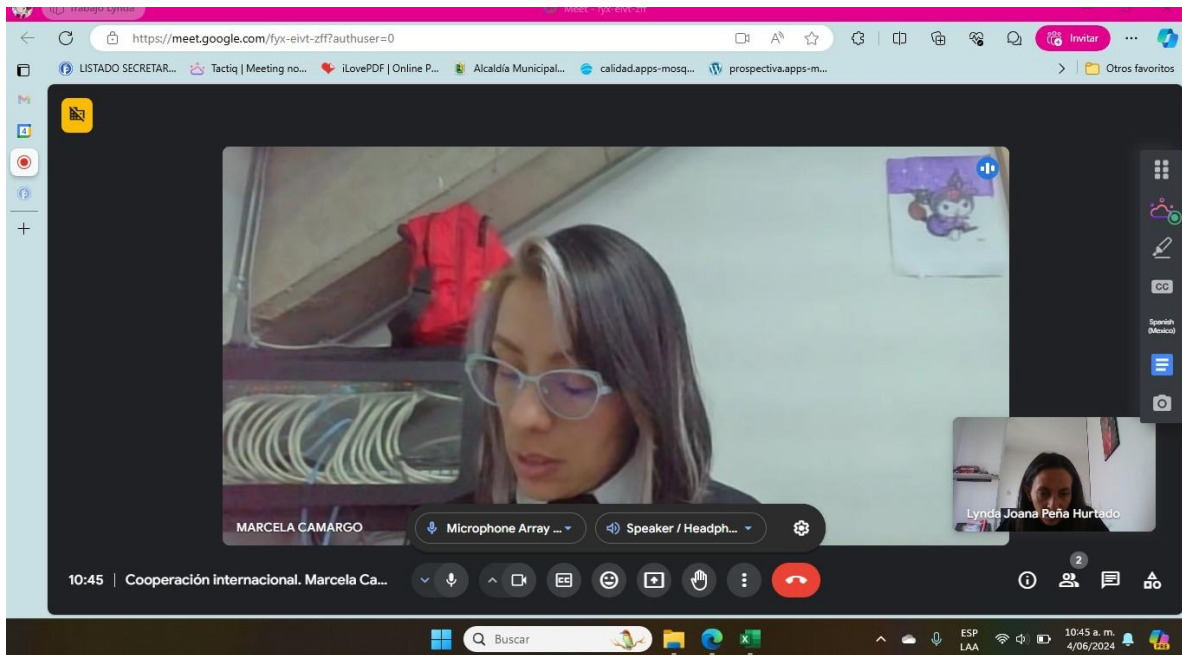
- Necesidad de una sesión con todas las áreas para revisar el cronograma y pedir un espacio de media hora para exponer, se revisa la agenda de las dependencias para la formulación de proyectos y se concluye que es mejor abordar este tema en el siguiente espacio para todos los enlaces que está proyectado para agosto.
- Importancia de que tanto las áreas como el consejo estén informados sobre la estrategia, se propone presentarlo a ellos y enviar SAC con las indicaciones para el diligenciamiento del instrumento de necesidades de cooperación

Invitación a Mercociudades

- Propuesta de adherirse a Mercociudades, una organización dentro del Mercosur.
- Beneficios incluyen convocatorias para financiamiento de proyectos regionales, asistencia técnica, intercambios, pasantías, y capacitaciones.
- Costo de afiliación estimado entre 2,000 y 3,000 dólares.
- Necesidad de presentar la propuesta internamente para obtener el aval y definir de dónde se sacarán los recursos.
- Necesidad de preparar una presentación interna detallando los beneficios y costos de la adhesión a Mercociudades.

Oferta de Guatemala

- Revisión de una oferta de asistencia técnica y programas de Guatemala.
- Identificación de varios programas de interés, como seguridad alimentaria, inclusión laboral, y georreferenciación.
- Necesidad de priorizar un solo programa para la solicitud.
- Propuesta de enviar un SAC (Sistema de Atención al Ciudadano) a las dependencias relevantes para obtener su interés y priorizar en base a la criticidad y urgencia.
- Se revisa la oferta que puede aplicar para la oficina y es sobre una asistencia técnica para el aplicativo de planeación SPLAN, a lo que por los tiempos de la convocatoria y no es viable participar dado que nos implicaría tener el aplicativo.



Anexo. Oferta revisada



OFERTA SECTORIAL

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows



CATÁLOGO DE OFERTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MANDATO LEGAL
Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y
Nutricional (Decreto 32-2005)

MISIÓN

Ser la institución responsable de la coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos, con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

VISIÓN

Que la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable, alcance su máximo potencial basado en una seguridad alimentaria y nutricional, siendo esto un compromiso asumido por toda la sociedad.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Objetivo de la práctica

Monitorear y evaluar la situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de inseguridad alimentaria y nutricional.

Descripción de la práctica

El Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN- es una plataforma informática que permite el monitoreo y evaluación en materia de seguridad alimentaria y nutricional que incluye acciones de investigación, permitiendo caracterizar de manera adecuada las poblaciones más vulnerables, conocer la situación de seguridad alimentaria, emitir alertas tempranas y medir la eficacia de las acciones implementadas para toma de decisiones.



Fuente: SESAN

Oferta a disposición:

- Capacitación
- Pasantías
- Intercambio de expertos



Fuente: SESAN

CATÁLOGO DE OFERTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



Cobertura:

Sectorial: Seguridad alimentaria
Territorial: Nacional

Cuenta con un reconocimiento internacional ante el Hunger And Nutrition Commitment Index (HNCI), además la plataforma SIINSAN ha sido objeto de estudio del Movimiento de Fomento de Nutrición (Movimiento SUN), así como del Programa Regional de Sistemas de Información en SAN.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows



MANDATO LEGAL
Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97 Art.33)

MISSION

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

VISION

Formar ciudadanos, con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

ABRIENDO OPORTUNIDADES

Objetivo de la práctica

Otorgar apoyo de diversa índole por medio de becas a estudiantes con discapacidad, en todas las modalidades y niveles de sistema educativo nacional.

Descripción de la práctica

Se generan condiciones para el acceso al sistema educativo de personas de todo el país que cuenten con discapacidad física, visual, auditiva, intelectual, múltiple, gente pequeña y trastornos generalizados del desarrollo.



Fuente: Ministerio de Educación

Oferta a disposición:

- Pasantías
- Intercambio de conocimientos



Fuente: Ministerio de Educación



Cobertura:

- Sectorial: Educación
- Territorial: Nacional

Reconocimientos por ser la práctica mejor documentada de educación especial.

ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON ENFOQUE COMUNITARIO

Objetivo de la práctica

Contribuir al crecimiento y desarrollo de los niños y adolescentes en edad escolar, enfocándose en el aprendizaje, el rendimiento escolar y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, por medio de acciones de educación alimentaria y nutricional y de la entrega de raciones y productos que cubren las necesidades nutricionales de los estudiantes durante el período escolar.

Descripción de la práctica

Serie de intervenciones orientadas a crear condiciones favorables para el aprendizaje, la promoción, retención y permanencia de alumnos en condición de pobreza en el sistema educativo, a través de la alimentación escolar. Este programa cuenta con cuatro componentes estratégicos que son:

1. Calidad nutricional
2. Educación alimentaria y nutricional
3. Entornos favorables a la alimentación escolar
4. Participación ciudadana.



Fuente: Ministerio de Educación

Oferta a disposición:

- Intercambio de experiencias



Fuente: Ministerio de Educación



Cobertura:

- Sectorial: Educación
- Territorial: Nacional

La experiencia ha sido documentada por el Programa Mundial de Alimentos -PMA- en el año 2019 en el "Estudio de caso de la Alimentación Escolar en Guatemala."



MANDATO LEGAL
Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97 Art.31)

MISSION

Fortalezcamos y promovamos la identidad guatemalteca y la cultura de paz, en el marco de la diversidad cultural y el fomento de la interculturalidad, mediante la protección, promoción y divulgación de los valores y manifestaciones culturales de los pueblos que conforman la nación guatemalteca, a través de una institucionalidad sólida y mediante mecanismos de desconcentración, descentralización, transparencia y participación ciudadana, a efecto de contribuir a lograr un mejor nivel de vida para la población guatemalteca.

VISION

Ministerio de Cultura y Deportes es una institución gubernamental moderna, eficiente y eficaz; rectora del desarrollo cultural del país y que contribuye al fomento de la actividad deportiva y recreativa. Implementa políticas públicas que responden a los Acuerdos de Paz y al Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo. Su accionar está orientado al fortalecimiento de la cultura de paz, de la entidad guatemalteca y la consolidación de un Estado multicultural y multilingüe.

PROGRAMA DE CAPACIDADES ESPECIALES

Objetivo de la práctica

Generar oportunidades de participación social de actividad física en la población en condición de discapacidad.

Descripción de la práctica

Promover y desarrollar proyectos de actividad física, deporte adaptado y recreación que ayuden a incrementar los niveles de salud, esparcimiento y capacidad personal como factores indispensables para mejorar la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad.



Fuente: Ministerio de Cultura y Deportes

Oferta a disposición:

- Intercambio de expertos



Fuente: Ministerio de Cultura y Deportes



Cobertura:

Sectorial: Social
Territorial: Nacional

Este programa lleva 11 años trabajando en actividades con personas en condición de discapacidad (física, visual, auditiva e intelectual) y ha recibido reconocimientos a nivel nacional por parte de fundaciones y organizaciones sectoriales.

**PROGRAMA
INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA**

Objetivo de la práctica

Promover la actividad física, recreativa y el deporte como medio para la prevención de la violencia y el delito.

Descripción de la práctica

Realización de actividades deportivas y recreativas a través de las cuales se capta la atención de los jóvenes y personas que participan y que pertenecen a grupos vulnerables (personas en situación de calle, personas rescatadas de la trata de personas, jóvenes en riesgo o en riesgo de pertenecer a pandillas) contribuyendo a la inclusión social, la participación y convivencia pacífica, activa y positiva, de las personas y/o grupos marginados.



Fuente: Ministerio de Cultura y Deportes

Oferta a disposición:

- Intercambio de expertos
- Intercambio de conocimientos



Fuente: Ministerio de Cultura y Deportes



Cobertura:

Sectorial: Seguridad
Territorial: Nacional

Este programa lleva 22 años trabajando por las personas que se encuentran en alto riesgo y vulnerabilidad social para que, mediante actividades deportivas y recreativas, se logre la sensibilización que les permita una reincorporación positiva a la sociedad.



**ORGANISMO
JUDICIAL**

MANDATO LEGAL
Ley el Organismo Judicial (Decreto 2-89)

MISIÓN

Administrar e impartir justicia, garantizando el acceso, atención y debido proceso a la población, en procura de la paz y armonía social.

VISIÓN

Ser un organismo de Estado con credibilidad y aprobación social, con personal especializado e íntegro, en condiciones óptimas de funcionamiento, velando por la tramitación oportuna y por la dignidad e igualdad de todas las personas usuarias.

SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA JUSTICIA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y VIOLENCIA SEXUAL

Objetivo de la práctica

Brindar atención psicosocial y victimológica personalizada, con enfoque de género a las víctimas de violencia dependiendo de las circunstancias particulares de edad, sexo, género, cultura, pertinencia étnica, origen, condición económica y cualquiera otra.

Descripción de la práctica

Acciones orientadas a evitar la revictimización, a través de información, orientación y acompañamiento durante el proceso judicial, favoreciendo el empoderamiento de las víctimas para superar el daño sufrido y adquirir confianza, seguridad y esperanza para el replanteamiento de su proyecto de vida.



Fuente: Organismo Judicial

Oferta a disposición:

- Asistencia técnica



Fuente: Organismo Judicial



Cobertura:

Sectorial: Justicia
Territorial: Departamental

Esta práctica cuenta con un Protocolo de Atención a Víctimas o Sobrevivientes de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual y publicaciones a nivel regional con FLACSO.

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

MANDATO LEGAL
Ley de Servicio Público de Defensa Penal (Decreto 129-97)

MISIÓN

Somos una entidad pública autónoma y gratuita que ejerce una función técnica de carácter social con el propósito de garantizar el derecho de defensa asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso, a través de una intervención oportuna en todas sus etapas.

VISIÓN

Ser una entidad de alta calidad técnico-legal con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia y en el medio social con una estructura organizacional funcional, eficaz y eficiente que permita tener la capacidad de atender a todas aquellas personas que requieran del servicio de asistencia jurídica, priorizando a las de escasos recursos.

ESTRATEGIAS DE DEFENSA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivo de la práctica

Visibilizar en el proceso penal, los sesgos de género que llevaron a la mujer a la acción delictiva.

Descripción de la práctica

Con el apoyo de un equipo multidisciplinario de profesionales con funciones en ámbitos jurídico, técnico, social y psicológico al servicio de mujeres sindicadas de delitos, se contribuye al acceso a la justicia de las mujeres por medio de la atención integral y especializada, con sentencias absolutorias de acuerdo a los principios del debido proceso.



Coordinación Nacional de Enfoque de Género
Instituto de la Defensa Pública Penal

Fuente: Instituto de la Defensa Pública Penal

Oferta a disposición:

- Asistencia técnica
- Intercambio de expertos
- Pasantías
- Capacitaciones



Coordinación Nacional de Enfoque de Género
Instituto de la Defensa Pública Penal

Fuente: Instituto de la Defensa Pública Penal



Cobertura:

Sectorial: Justicia
Territorial: Nacional

Esta práctica cuenta con reconocimientos por parte de las instituciones y entidades que trabajan por los derechos de las mujeres a nivel regional.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

MANDATO LEGAL
Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97 Art.14)

MISIÓN

Somos el órgano de la planificación del Estado de Guatemala por mandato constitucional y orientador de la gestión pública para el desarrollo.

VISIÓN

Al 2025 la SEGEPLAN es conductora del desarrollo de Guatemala mediante la planificación sólida, innovadora y orientada a atender las prioridades de la población.

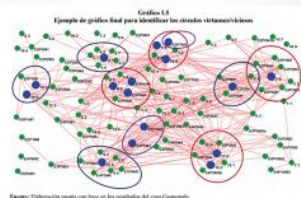
INTEGRACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL

Objetivo de la práctica

Articular la Agenda Internacional de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo para la definición de la ruta de planificación estratégica del país a nivel sectorial y territorial.

Descripción de la práctica

La integración de la Agenda 2030 en la planificación nacional se realizó bajo la metodología de nodos y eslabones críticos, lo que permitió la definición del actual marco nacional de desarrollo del país compuesto por Prioridades Nacionales y Metas de Desarrollo. Para su implementación se desarrolló una Estrategia compuesta por lineamientos que han sido respaldados por el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.



Fuente: Elaboración propia con base en la constitución del país.

Fuente: SEGEPLAN

Oferta a disposición:

- Asistencia técnica
- Intercambio de expertos



Fuente: SEGEPLAN



Cobertura:

Sectorial: Político-institucional
Territorial: Nacional

La Metodología desarrollada fue propuesta para ser parte del material de trabajo de la Unidad de Desarrollo Social de la Sede Subregional de la CEPAL en México.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES NACIONALES VOLUNTARIOS EN EL MARCO DE LA AGENDA INTERNACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo de la práctica

Dar a conocer la metodología y acciones que se han realizado en el país en el camino para la implementación de la Agenda Internacional de Desarrollo.

Descripción de la práctica

Se han desarrollado una serie de actividades que explican el andamiaje institucional que proporciona un panorama sobre el avance a nivel nacional en cuanto a la consecución de las metas trazadas en la Agenda Internacional de Desarrollo a través de las Prioridades y Metas Estratégicas.



Fuente: SEGEPLAN

Oferta a disposición:

- Asistencia técnica
- Intercambio de expertos



Fuente: SECEPLAN



Cobertura:

Sectorial: Político-institucional
Territorial: Nacional

La metodología desarrollada por el país se ha compartido en espacios bilaterales, regionales y multilaterales.

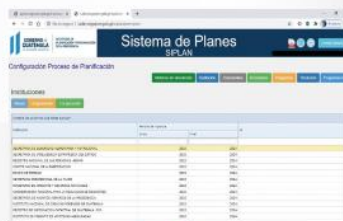
SISTEMA DE PLANES INSTITUCIONALES

Objetivo de la práctica

Facilitar a las instituciones centralizadas, descentralizadas y autónomas a través de una plataforma informática, el registro, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los bienes y servicios que por mandato brindan a la población.

Descripción de la práctica

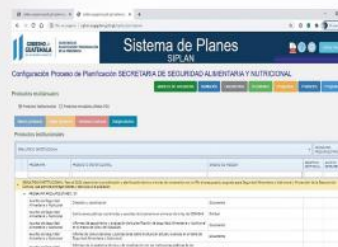
El Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN- es una plataforma informática de carácter oficial, cuyo propósito es ser un mecanismo de planificación, control, seguimiento y evaluación de la ejecución del gasto público.



Fuente: SECEPLAN

Oferta a disposición:

- Intercambio de expertos
- Asistencia técnica



Fuente: SECEPLAN



Cobertura:

Sectorial: Político-institucional
Territorial: Nacional

Esta plataforma permite el registro y articulación de los tres instrumentos vigentes de planificación institucional: Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Plan Operativo Multianual.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

MANDATO LEGAL
Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97, Art.40)

MISIÓN

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la institución del Estado encargada de promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar políticas y programas con equidad relativas al trabajo decente y la previsión social, en beneficio de la población trabajadora y grupos en riesgo de vulnerabilidad laboral.

VISIÓN

Ser un Ministerio reconocido, fortalecido, competente, transparente y acorde a un mundo cambiante, que se proyecte a la sociedad, sea reconocido y que promueva el trabajo decente, el diálogo social, la cultura de respeto a la legislación laboral, el bienestar de la sociedad y la protección de los grupos vulnerables en el mundo del trabajo.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

CONCEPTUALIZACIÓN ESTADÍSTICA DEL EMPLEO Y SECTOR INFORMAL EN GUATEMALA

Objetivo de la Práctica

Generar las condiciones para la integración de acciones vinculadas al incremento de la cobertura de la protección social, la facilitación de trámites administrativos, la simplificación tributaria y la formación profesional dirigida al incremento de la productividad.

Descripción de la Práctica

Proceso que define y conceptualiza el sector y empleo informal y actualiza su metodología para la estimación estadística de ambos fenómenos a través de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos.

Oferta a disposición:

- Asistencia técnica
- Intercambio de expertos
- Intercambio de conocimientos



Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Cobertura:

Sectorial: Económico
Territorial: Departamental

Esta práctica cuenta con reconocimiento por el apoyo al fomento de la economía y el empleo en Centroamérica por parte del Programa de Facilidad de la Cooperación Alemana.

EMPLÉATE INCLUSIVO

Objetivo de la Práctica

Promover el acceso de las personas con discapacidad al empleo competitivo y al trabajo decente mediante la mejora de su perfil de empleabilidad y el fortalecimiento de servicios de atención.

Descripción de la Práctica

Programa dirigido a las personas con discapacidad el cual incluye una serie de acciones orientadas a la búsqueda de un empleo digno a través de la sensibilización y concientización del sector empleador y trabajador.

Este programa cuenta con:

- Cula de Intermediación Laboral para Personas con Discapacidad.
- Cula de acompañamiento, monitoreo y seguimiento para la efectiva implementación del Programa.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Oferta a disposición:

- Asistencia técnica
- Capacitaciones
- Pasantías



Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Cobertura:

Sectorial: Económico

Territorial: Departamental

Esta práctica cuenta con reconocimientos a nivel nacional por el apoyo que brinda a personas con discapacidad.

OBSERVATORIO DEL MERCADO LABORAL

Objetivo de la Práctica

Identificar y analizar las variables de los indicadores del mercado de trabajo, generando información oportuna para la orientación en la formulación, ejecución y monitoreo de las políticas públicas, programas y proyectos en materia de empleo y formación ocupacional para incrementar la eficacia de la intervención de los agentes económicos, del Estado y las instituciones civiles en el mercado de trabajo.

Descripción de la Práctica

Herramienta de gestión pública que facilita la toma de decisiones, el diseño, planificación y gestión de las políticas públicas de empleo y formación laboral, el Observatorio del Mercado Laboral -OML- proporciona un conocimiento que resulta clave para mejorar las condiciones de acceso de la población hacia el empleo digno y decente.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Oferta a disposición:

- Asistencia técnica
- Intercambio de Expertos



Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Cobertura:

Sectorial: Económico

Territorial: Nacional

Se compartió esta experiencia en la Primera Conferencia Regional sobre Sistemas de Información del Mercado Laboral en los países del Triángulo Norte de Centro América.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO

MANDATO LEGAL
Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo
(Decreto 1701)

MISSION

Somos la autoridad superior en materia de turismo en Guatemala, que dirige y controla la promoción, fomento y desarrollo sostenible de la industria turística en beneficio de visitantes, prestadores de servicios y comunidades receptoras.

VISION

Para el 2025, el INCUAT se ha consolidado como el ente rector que articula y coordina eficazmente el desarrollo y promoción turística del país, con las instituciones públicas y privadas, en el marco legal del Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025, en beneficio de la población guatemalteca.

DISTINTIVO DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA SELLO Q

Objetivo de la Práctica

Implementar criterios verificables en las empresas prestadoras de servicios turísticos que dentro de sus operaciones han establecido medidas de control y mejora en el servicio, alineados con la responsabilidad social empresarial, la preservación de los bienes culturales y naturales.

Descripción de la Práctica

Busca generar las condiciones favorables para la implementación de un sistema de calidad y sostenibilidad turística, el cual conlleva la ejecución de acciones específicas por parte de las empresas para contribuir con los resultados estratégicos que apuntan a incrementar la competitividad. Está dirigido principalmente para las micro, pequeñas y medianas empresas del sector turístico a nivel nacional.



Fuente: INCUAT

Oferta a disposición:

- Asistencia técnica
- Intercambio de experiencias



Fuente: INCUAT



Cobertura:

Sectorial: Turismo

Territorial: Nacional

Equipo con certificación ISO 19011-2018 con enfoque en la certificación ISO 9001:2015.

SISTEMA DE MONITOREO DEL MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS

Objetivo de la Práctica

Generar información útil que ayude a mejorar el desempeño de las áreas protegidas y la provisión de servicios ecosistémicos que deriven de ellas.

Descripción de la Práctica

Es un sistema que desarrolla una serie de indicadores de gestión e impacto para las áreas protegidas. La metodología utilizada proporciona insumos para la evaluación efectiva del manejo de áreas protegidas y reservas naturales.



Fuente: Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Oferta a disposición:

- Asistencia técnica
- Intercambio de expertos
- Capacitaciones
- Pasantías



Fuente: Consejo Nacional de Áreas Protegidas



Cobertura:

Sectorial: Ambiente y Recursos Naturales

Territorial: Nacional (áreas protegidas).

El Sistema de Monitoreo de las Áreas Protegidas cuenta con manuales y guías para la transferencia de conocimiento.

MODELO DE MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE A TRAVÉS DE CONCESIONES FORESTALES EN ÁREAS PROTEGIDAS

Objetivo de la Práctica

Contribuir, mediante la delegación de derechos y responsabilidades a concesionarios, a la administración eficiente de las Unidades de Manejo de Zona de Uso Múltiple de la Reserva de la Biosfera Maya.

Descripción de la Práctica

Es un modelo de manejo de recursos naturales donde por medio de concesiones se entrega a grupos comunitarios áreas de bosque del Estado para el manejo racional de los recursos que impliquen sostenibilidad, protección y conservación y mejora. Esta práctica equilibra el desarrollo socioeconómico local con la conservación de la Biodiversidad, además de producir sostenibilidad económica, conservar la reserva de la Biosfera Maya, mantiene sus funciones ecosistémicas, se reducen los incendios forestales y la caza ilegal.



Fuente: Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Oferta a disposición:

- Asistencia técnica
- Intercambio de expertos
- Capacitaciones
- Pasantías



Fuente: Consejo Nacional de Áreas Protegidas



Cobertura:

Sectorial: Ambiente y Recursos Naturales

Territorial: Nacional

Esta práctica está regulada en el 'Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas', normativo para el otorgamiento de concesiones forestales.

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

MANDATO LEGAL
Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97, Art. 30)

MISIÓN

El INSIVUMEH es una institución técnico-científica altamente calificada que contribuye a la optimización de actividades del sector productivo de la República de Guatemala asociadas a las ciencias atmosféricas, geofísicas e hidrológicas, coordinando servicios con el sector privado y actuando como asesor técnico del gobierno en caso de desastres naturales; además planifica, diseña y ejecuta estudios y monitoreos sistematizados en la tecnología adecuada, enriqueciendo las bases de datos y sistemas de información Geográfica referencial del país, contribuyendo así con la modernización y especialización del sector educativo a todo nivel en el campo de su competencia. Y en delegación subsidiaria del estado, lo representa como miembro activo en organismos nacionales e internacionales.

VISIÓN

Ser reconocidos como una institución generadora de información geocientífica confiable, efectiva y de calidad mundial que impacte positivamente a la población.

MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA

Objetivo de la Práctica

Conocer la calidad fisicoquímica del agua superficial y subterránea de las diferentes cuencas.

Descripción de la Práctica

Esta práctica genera información que contribuye a la investigación de los recursos naturales y sirve de base para la propuesta de leyes y reglamentos para la protección de la salud de la población y los recursos hídricos.



Fuente: INSIVUMEH

Oferta a disposición:

- Asistencia técnica
- Intercambio de expertos
- Pasantías



Fuente: INSIVUMEH



Cobertura:

Sectorial: Recursos Naturales

Territorial: Nacional

Esta práctica ha generado información para la publicación de 22 boletines sobre la calidad del agua.

9. RUTA DE APLICACIÓN A LA OFERTA DE COOPERACIÓN SUR-SUR DE GUATEMALA

La oferta sectorial que Guatemala pone a disposición de la región se basa en los principios de la Cooperación Sur-Sur relativos a la horizontalidad, consenso y equidad. En este sentido el mecanismo de aplicación y acceso a la cartera de prácticas exitosas del país inicia desde el esquema de cooperación bilateral donde se definen agendas comunes de trabajo sobre los intercambios de desarrollo.

Las instituciones interesadas en la oferta de Guatemala pueden hacerlo a través de la siguiente ruta de aplicación:

Paso I Formulario de aplicación: la institución interesada en acceder a una de las prácticas exitosas del presente Catálogo debe completar el "Formulario de aplicación a la Oferta de Guatemala" disponible en la página de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala. (www.segeplan.gob.gt)

Paso II Comunicación oficial al ente rector de cooperación internacional del país solicitante: una vez completado el formulario de solicitud de intercambio con Guatemala, la institución debe trasladar el mismo a la entidad rectora de la cooperación en su país, siendo esta el Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría/Ministerio de Planificación, o Agencia de Cooperación, y solicitar el inicio de las comunicaciones oficiales para concretar el intercambio.

Paso III Envío oficial de solicitud a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala: la entidad rectora de cooperación del país solicitante debe proceder a evaluar el mecanismo idóneo bilateral que posee con Guatemala para presentar oficialmente la solicitud del intercambio. Las opciones son comisión mixta, evaluación de

medio término, diálogo político de cooperación o sectorial; identificado el mecanismo, se debe enviar comunicación oficial a SEGEPLAN informado el interés del país solicitante adjuntando el formulario de solicitud de intercambio. Dicha comunicación debe remitirse al correo electrónico alianzas@segeplan.gob.gt.

Paso IV Coordinación interna entre la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y entidad responsable de la práctica: recibida la comunicación de interés por el país solicitante, SEGEPLAN se pondrá en contacto con la entidad responsable de la práctica y solicitará su pronunciamiento en un período no mayor de 30 días hábiles sobre la disponibilidad para atender el requerimiento de intercambio.

Paso V Pronunciamiento de la entidad responsable de la práctica: evaluado el requerimiento, la entidad responsable de la práctica en Guatemala deberá responder a SEGEPLAN su disponibilidad (o no) por atender la solicitud de intercambio. De ser positiva la respuesta se cumple el paso VI, de lo contrario, la Secretaría informará al país solicitante el dictamen de la entidad responsable de la práctica.

Paso VI Establecimiento de mecanismos de negociación para la concreción del intercambio: al tener la anuencia de la entidad responsable de la práctica, SEGEPLAN informará a la entidad rectora de cooperación del país solicitante para la concreción del intercambio a través del mecanismo identificado en el Paso III de esta ruta.

GRÁFICA NO. 3
RUTA DE APLICACIÓN DE LA OFERTA

